

INFORME N° 001 -2023-DIRESA-OGESS-BM/CS-1

A : **Obsta. Gladys Sofía Rodríguez Aspajo**
Directora de la OGESS-BM

Asunto : **CAUSAS QUE MOTIVARON DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Referencia : a) AS N°30-2023-OGESS-BM/CS-1
b) Acta de declaratoria de Desierto

Lugar y fecha : Tarapoto, 05 de diciembre de 2023

OFICINA
D.
11/10/2023
RECIBIDO
3.25 pm
FIRMA

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
OFICINA DE PROMOCION DE SALUD
OFICINA DE PROMOCION DE SALUD BAJO MAYO
ANEXAL 3013A 10154
13 DIC 2023
Clave.....
RECIBIDO

Sírvase el presente para saludarlo; asimismo, remitir a su Despacho el informe técnico que tiene por objeto evaluar las causas que motivaron la declaración de Desierto de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SIFILIS PARA ATENCIÓN A PACIENTES - OGESS BAJO MAYO"** DEL SECTOR SALUD", el mismo que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

- 01.- Que, mediante Formato N° 04 correlativo **AS-30-2023-OGESS-BM/CS-1**, de fecha **20-11-2023**, se aprueba la designación del comité de selección, dicho Comité fue el encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-OGESS-BM/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SIFILIS PARA ATENCIÓN A PACIENTES - OGESS BAJO MAYO**.
- 02.- Consecuentemente, mediante Formato N° 07 correlativo **AS-30-2023-OGESS-BM/CS-1**, se aprobó las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección mencionado en la referencia a), de acuerdo a la convocatoria en la plataforma del SEACE, el cronograma de actividades del Procedimiento de Selección, la presentación de ofertas fue programado para el día 01/12/2023, la admisión, calificación, evaluación de ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro del 04/12/2023 al 05/12/2023 por lo cual se deja constancia que para el presente procedimiento selección se registraron como participantes (10) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20155695901	🔍🔍
2	Proveedor con RUC	20423555182	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20423555182	🔍🔍
3	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20501887286	🔍🔍
4	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20524800510	🔍🔍
5	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20556662887	🔍🔍
6	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20557788841	🔍🔍
7	Proveedor con RUC	20600258118	CORPORACION HDC PERU S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20600258118	🔍🔍
8	Proveedor con RUC	20600481593	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20600481593	🔍🔍
9	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20600989988	🔍🔍
10	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20607779695	🔍🔍

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PROMOCION DE SALUD BAJO MAYO
ALN... ESPECIALIZADO
RECIBIDO POR: JCHL HORA: 7:50 pm
Firma: JCH

- 03.- El **COMITÉ DE SELECCIÓN**, con fecha 05-12-2023, procedió a realizar la descarga de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el colegiado verificó que en la Plataforma del SEACE se registraron las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SIFILIS			
20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	01/12/2023	17:28:54	Electronico
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	01/12/2023	18:47:33	Electronico

- 04.- De la revisión efectuada de los requisitos para la admisión de las ofertas, los resultados fueron los siguientes:

N°	POSTORES	Documentación Obligatoria							
		ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	Documentos que acrediten la representación	ANEXO N° 02 literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 03 cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	ANEXO N° 04 Declaración Jurada de plazo de entrega	Se deberá adjuntar folletos y/o catálogos y/o manuales y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante que contemplen características de los bienes ofertados.	ANEXO N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 06 precio de la oferta
1	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, el bien ofertado en la ficha técnica no cumple con las características técnicas solicitadas en las bases integradas. Específicamente la prueba ofertada no cuenta con precalificación de la OMS.	NO CORRESPONDE	CUMPLE
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, el postor ofertó un plazo mayor a los solicitados en las bases integradas (45 días calendario), el cual difiere del plazo requerido en las bases integradas. En ese sentido según el art. 60. Del reglamento de contrataciones estamos frente a un caso no subsanable, tal como indica a la letra el reglamento de contrataciones. La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE

- 05.-De lo anterior se evidencia que ninguno de los postores que presentaron su oferta cumplieron con los requisitos para la admisibilidad, en ese sentido en cumplimiento de lo establecido en el art.65 del RCL, que a la letra establece: *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, el presente procedimiento se ha declarado desierto.*

II. ANÁLISIS

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su artículo 65, numeral 65.2 lo siguiente: "cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** o el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, según corresponda, emite un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, de corresponder. Dicho informe registrado en el SEACE.

- ✓ Por lo tanto a lo detallado anteriormente se tiene que las principales causas a que no permitieron la conclusión del procedimiento se debió principalmente a que:
 1. Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión de las mismas deriva de errores en las ofertas tal como consta en el acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas.

Por lo tanto, téngase por evaluado las causas que motivaron la Declaración de Desierto del presente procedimiento de selección.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado, este colegiado concluye que la principal causa para la declaración de **DESIERTO** estuvo relacionada a que no estructuraron adecuadamente sus ofertas, del presente Procedimiento de Selección AS-30-2023-OGESS-BM/CS-1, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SIFILIS PARA ATENCIÓN A PACIENTES - OGESS BAJO MAYO".

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de la aprobación de expediente de contratación.

IV. RECOMENDACIONES

Remitir dicha información al área usuaria, a fin de que tomen conocimiento del presente y realice las gestiones necesarias para la nueva convocatoria de corresponder.

Adjunto copia de:

- Acta de Declaratoria de Desierto
- Reporte del SEACE donde señala que el procedimiento quedó desierto.

Sin otro particular es todo cuanto manifiesto a usted, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

QF. JENNIFER MEDINA AMASIFUEN
PRESIDENTE

